

# ¿Qué tiene de malo el dopaje?\*

**Claudio Tamburrini**

Centre for Healthcare Ethics,  
Stockholm University

[claudio.tamburrini@philosophy.su.se](mailto:claudio.tamburrini@philosophy.su.se)

## What's Wrong with Doping?

**RESUMEN:** Los deportistas profesionales están sin duda expuestos a grandes tentaciones. La posibilidad de ganar enormes sumas de dinero, obtener fama y reconocimiento público y de ser, incluso, elevados a la categoría de héroes nacionales los incita a utilizar tácticas proscriptas para conseguir la victoria. Al menos, mientras la trampa no sea descubierta.

El dopaje es una de esas tácticas. Según los críticos del deporte, el gran número de casos de dopaje descubiertos en los últimos años es un rasgo evidente de la corrupción de la actividad por los valores del profesionalismo y el comercialismo.

En este artículo trataré de responder a esta crítica argumentando que la prohibición del dopaje es injustificada y debe por lo tanto ser dejada sin efecto.

**ABSTRACT:** Professionalism and widespread sponsorship brought about for athletes the prospect of getting considerable rewards for their efforts. This, no doubt, puts them under great temptations. Illicit short cuts to victory, though obviously not providing excellence in a sport discipline, might nonetheless secure economic benefits as well as fame and respect, at least as long as the unfair strategy for victory is not uncovered.

Doping is one of those short cuts. To many people, this indicates that the current development that professional, elite sport is undergoing is unsound.

In this article I will try to answer to this criticism sustaining that the doping ban is unjustified and should therefore be lifted.

**PALABRAS-CLAVE:** deporte profesional, trampa, corrupción, profesionalismo, comercialismo, dopaje

**KEYWORDS:** professional sports, cheating, corruption, professionalism, commercialism, doping

### 1. ¿Qué es dopaje?

Los deportistas profesionales están sin duda expuestos a grandes tentaciones. La posibilidad de ganar enormes sumas de dinero, obtener fama y reconocimiento público y de ser, incluso, elevados a la categoría de héroes nacionales los incita a utilizar tácticas proscriptas para conseguir la victoria. Al menos, mientras la trampa no sea descubierta.

El dopaje es una de esas tácticas. Según los críticos del deporte, el gran número de casos de dopaje descubiertos en los últimos años es un rasgo evidente de la corrupción de la actividad por los valores del profesionalismo y el comercialismo.

En este artículo trataré de responder a esta crítica argumentando que la prohibición del dopaje es injustificada y debe por lo tanto ser dejada sin efecto.

---

\* El presente artículo en español está incluido en el libro del autor *La "Mano de Dios"? - Una visión distinta del deporte*, publicado por Ediciones Continente, Buenos Aires, en abril del 2001



¿Qué es dopaje? El término denota diferentes cosas, cada una con un efecto distinto para la salud de quien la usa. Distingamos primeramente entre *substancias* y *técnicas* de dopaje. Entre las primeras, se puede hacer la siguiente división:

1. Substancias nocivas pero de venta legal (es decir, mediante prescripción médica). Entre ellas se encuentran los anabólicos esteroides, las hormonas de crecimiento, los beta-bloqueantes, la efedrina y algunos estimulantes del sistema nervioso central (por ejemplo, las anfetaminas). Es indiscutible que el uso prolongado y sin control médico de estas sustancias causa daños serios a la salud. No obstante, no tenemos todavía conocimiento suficiente acerca de los efectos eventuales de su uso limitado y con la debida supervisión médica.
2. Substancias *nocivas y estrictamente ilegales* (por ejemplo, estimulantes del sistema nervioso central, como la cocaína).<sup>1</sup>
3. Substancias legales e inofensivas, como por ejemplo los diuréticos, que figuran en la lista de productos prohibidos del Comité Olímpico Internacional (COI), la AMA (Asociación Mundial Antidopaje) y/o de distintas federaciones deportivas internacionales.

Dentro del grupo de técnicas prohibidas, la más conocida es el dopaje sanguíneo. Esta técnica consiste en la extracción, almacenamiento (previa congelación) y reinyección de la propia sangre, con el fin de aumentar el número de glóbulos rojos en la sangre y mejorar de esa manera la capacidad aeróbica. Debidamente aplicado, el método del dopaje sanguíneo no presenta ningún riesgo para la salud. No obstante, algunas federaciones deportivas (por ejemplo, las federaciones internacionales de ciclismo y esquí) realizan controles para establecer la cantidad de glóbulos rojos de los participantes en las competencias. El mismo efecto puede ser conseguido con la ayuda de otros métodos, por ejemplo, el entrenamiento en altura y la cámara de alta presión. Sin embargo, estas dos últimas técnicas no están prohibidas y son utilizadas abiertamente por deportistas profesionales.

¿Para qué cuestionar la razonabilidad de la prohibición del dopaje? ¿No es evidentemente incorrecto utilizar esas sustancias y técnicas para incrementar el rendimiento deportivo? Muchos comparten esa intuición. Sin embargo, existen razones de peso para levantar la proscripción del dopaje.

En primer lugar, la prohibición es arbitraria en relación a las sustancias que incluye. ¿Por qué prohibir el dopaje sanguíneo y la eritropoietina pero no el uso de carpas de alta presión? Todos esos métodos

producen el mejoramiento de la capacidad aeróbica del atleta mediante el aumento del número de hematocritos en su sangre. Correctamente aplicados, tampoco se diferencian en relación a los riesgos que conlleven para la salud de quien se somete a esos métodos de mejoramiento del rendimiento deportivo.

En segundo lugar, ciertas sustancias están prohibidas por algunas federaciones deportivas pero permitidas por otras. La efedrina (una sustancia incluida en muchas medicinas contra el resfrío y la gripe) no está permitida en los reglamentos de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) pero sí en la American National Basketball Association (NBA).

En tercer lugar, la prohibición impone restricciones arbitrarias al desarrollo del deporte, al no permitirles a los atletas decidir por sí mismos cómo perfeccionar y desarrollar sus disciplinas deportivas.

Finalmente, la prohibición priva al deporte profesional de la transparencia que tanto necesita. Sabemos, por encima de toda duda razonable, que Ben Johnson y Diego Maradona se dopaban. Pero la sospecha que recayó sobre la desaparecida Florence Griffith-Joyner nunca pudo ser confirmada. Muchas veces, nuestra admiración por un atleta descollante se ve empañada por la sombra de la duda: ¿se deben sus éxitos deportivos al hecho de que está dopado? Existen numerosos indicios de que, en el deporte de élite, muchas veces no vitoreamos al deportista más excelente, desde el punto de vista técnico y moral, sino al más astuto, a quien ha sabido doparse sin ser descubierto. Esta falta de transparencia del deporte de élite tiene efectos devastadores para la sociedad en general, dado el carácter de modelos sociales que muchos deportistas famosos representan para los jóvenes.

Este cuadro realista del dopaje es, sin embargo, vehementemente negado por los dirigentes de las organizaciones deportivas, apoyándose en el bajo número de pruebas antidopajes que dan positivo.<sup>2</sup> El hecho de que muchos récords – marcados antes del comienzo de la cruzada antidopaje a fines del 70 – todavía se mantengan es interpretado como una prueba indirecta de que la guerra contra las sustancias y técnicas proscriptas está siendo ganada.

Ésa es, muy probablemente, una descripción idealizada. Los récords han sido “congelados” sólo en algunas pocas disciplinas deportivas. En el resto – la gran mayoría – continúan batiéndose las antiguas marcas prácticamente en cada competencia importante. Y aun en las ramas deportivas en las cuales los antiguos récords parecieron durante un tiempo ser imbatibles, esa ausencia de nuevas marcas resultó ser solamente temporaria.<sup>3</sup>

Una visión más realista, sin embargo, sugiere que el dopaje está mucho más difundido de lo que muestran las estadísticas del COI. Los atletas llevan la delantera a los policías del dopaje, ingiriendo sustancias proscritas durante períodos "seguros", es decir en los intervalos entre las competencias, cuando saben que no pueden ser alcanzados por ninguna patrulla de controlantes. Además, los métodos para incrementar el rendimiento deportivo son en la actualidad mucho más sofisticados que antes. Si bien es posible detectar con ayuda de tests modernos la presencia de anabólicos esteroides y - a partir de los Juegos Olímpicos de Sydney - de EPO (eritropoietina, una hormona artificial utilizada en reemplazo del dopaje sanguíneo), todavía es imposible descubrir el uso de hormonas de crecimiento. No es exagerado afirmar, entonces, que las cifras del COI "esconden" una cifra negra considerable. Los deportistas que son descubiertos en los controles antidopaje son los que carecen de los medios económicos necesarios para procurarse las últimas técnicas a disposición en el mercado.

Pesea todos estos argumentos, sin embargo, el uso de sustancias prohibidas en las competencias deportivas encuentra fuerte oposición entre los atletas, las autoridades y el público. Es procedente entonces preguntarse: ¿Qué tiene de malo el dopaje?

El primer argumento establece que el dopaje es nocivo para la salud de los atletas. Según esta posición, la prohibición se requiere para proteger a los deportistas de ser dañados por sus propias decisiones.

El segundo argumento dice que el dopaje produce daños a la sociedad en su conjunto. De ser permitidas, las sustancias nocivas serían adoptadas por un gran número de deportistas aficionados y de jóvenes.

El dopaje puede también ser resistido apoyándose en razones de equidad competitiva: de ser permitido, otorgaría ventajas a ciertos atletas, pero no a otros.

El esencialismo deportivo, en cambio, es el fundamento del cuarto argumento contral el dopaje. Esta objeción presenta dos aspectos. Primeramente, se refiere al ampliamente difundido ideal competitivo en el deporte, según el cual los competidores deberían ser clasificados exclusivamente sobre la base de las desigualdades *naturales* y (para la rama deportiva del caso) *relevantes* que existen entre ellos. El dopaje, se afirma entonces, hace depender el resultado de la contienda de factores artificiales e irrelevantes. Este argumento se sintetiza en la consigna: "¡El deporte debe ser puro!".

En segundo lugar, el deporte es una competencia entre personas y no entre productos técnicos. Contiene, por lo tanto, un elemento de incertidumbre que explica la emoción que genera en los aficionados. Se

teme que la introducción de las distintas técnicas de dopaje lleve a un aumento en la previsibilidad del resultado de las competencias deportivas, quitándoles así fascinación al deporte.

A continuación, someteré estos argumentos en favor de la prohibición a escrutinio, como parte de mi estrategia destinada a demostrar que el dopaje debe ser permitido en el deporte de élite profesional.

## 2. El dopaje es nocivo para los atletas

Pero, aunque el dopaje fuera nocivo para la salud de los deportistas, ¿por qué deberíamos preocuparnos? Muchas de las técnicas actuales de entrenamiento causan lesiones serias, a veces dejando secuelas de por vida. Las cifras de mortalidad de ciertos deportes (por ejemplo, el boxeo y el escalamiento de montañas) son claramente superiores al número de víctimas fatales del dopaje. Si la mayoría de nosotros aceptamos esos riesgos sin cuestionarlos, ¿por qué levantamos entonces la voz indignados ante los peligros para la salud que origina el dopaje?

Se podría tratar de responder a esto aduciendo que los riesgos nombrados son esenciales para las respectivas disciplinas deportivas. No se puede escalar una montaña sin pender de una cuerda en el aire, ni se puede practicar boxeo sin recibir golpes en la cabeza. Sin embargo, esos riesgos no son esenciales a esos deportes. No hay necesidad de escalar los picos más peligrosos. Y se podría obligar a los boxeadores a utilizar protección para sus cabezas, de la misma manera en que se hace en el boxeo amateur. Por supuesto, el escalamiento de montañas y el boxeo perderían entonces mucha de su emoción. Un gran número de boxeadores y escaladores dejarían probablemente de practicar sus deportes, ya que no se sentirían tan atraídos hacia ellos como se sienten en la actualidad. En otras palabras, esos atletas cambiarían sus preferencias deportivas. Pues bien, es evidente que en el deporte profesional de hoy existen deportistas que prefieren doparse para competir. ¿Por qué no se les debería permitir actuar de acuerdo con su gusto, entonces?

La presente objeción al dopaje es *paternalista*. La prohibición es defendida aduciendo la necesidad de proteger a los atletas. Así, se les impide a los deportistas practicar su actividad de la manera que ellos juzguen más conveniente. Formulada más claramente por John Stuart Mill, el principio antipaternalista dice que la única razón legítima que el poder estatal tiene para limitar la libertad de acción de los individuos es la protección de terceros. (Mill, 1962) El propio bien del individuo a quien se coacciona nunca es, según Mill, razón suficiente para justificar

la imposición de un determinado tipo de conducta. El principio antipaternalista reivindica entonces la existencia de una esfera privada y personal de cada individuo, a la que la autoridad estatal no tiene legítimo acceso, de no ser que esto sea necesario para evitar daños que afecten a otras personas. Aplicando el principio de Mill a la cuestión del dopaje, se podría decir que la prohibición priva a los atletas de su justo derecho a decidir por sí mismos los riesgos que están dispuestos a correr en el ejercicio de sus profesiones. En ese sentido, la prohibición del dopaje es única: no existe una normativa similar en ninguna otra área profesional. Todas las prohibiciones impuestas a distintos grupos profesionales tienen como objetivo proteger, directa o indirectamente, a terceros.

El lector crítico se apresurará a cuestionar: ¿No existen, sin embargo, ciertas regulaciones laborales obligatorias, adoptadas para prevenir daños a los trabajadores? ¿No son entonces esas regulaciones paternalistas, similares a la prohibición del dopaje? Tomemos por ejemplo la regla que obliga a los trabajadores de la construcción a utilizar cascos protectores. ¿No se los obliga a usarlos para evitar que sufran lesiones de gravedad, en caso de accidente? A primera vista, parecería en realidad que fuera así. Sin embargo, las regulaciones sobre seguridad laboral descansan sobre otro fundamento. De no existir ninguna regla de seguridad, los empleadores podrían obligar a los obreros a no usar casco (por ejemplo, para reducir costos). De hecho, podrían ponerlo como condición para emplearlos. El objetivo principal de las regulaciones laborales es, precisamente, prevenir este tipo de coacción injusta. Su razón última no es entonces proteger a los trabajadores de sus propias decisiones irracionales, sino más bien protegerlos de las acciones nocivas (imposición de riesgos mediante coacción) que otros (los empleadores) podrían imponer sobre ellos. Esta justificación es totalmente compatible con el principio antipaternalista.

¿No vale lo mismo para los atletas? ¿No pueden ellos también ser coaccionados a doparse por promotores deportivos en exceso ambiciosos, o por empresas comerciales inescrupulosas? En mi opinión, no. Las figuras del deporte pueden permitirse resistir esas presiones sin temor a perder su trabajo. Tienen, en ese sentido, mucha mayor capacidad de maniobra que un simple asalariado. Además, debido al difundido prejuicio contra el dopaje, los atletas que se nieguen a someterse a las presiones eventuales de promotores y empresas seguirán disponiendo de un mercado propio. De hecho, se podría incluso afirmar que, probablemente, incrementarán su valor de mercado. [Para mayores detalles sobre este argumento, véase la sección El argumento de la coacción, algunas páginas más adelante].

Los prohibicionistas querrán argumentar que el dopaje es distinto: los sacrificios ocasionados por la dedicación a una profesión común no pueden ser comparados con los daños a la salud causados por el dopaje. Estropearse la salud, argumentarán los secuaces de la prohibición, es un efecto negativo de mucha mayor magnitud que trabajar horas extras, o no tomarse un merecido descanso durante el fin de semana.

Ese argumento es una falacia. No puede negarse que la dedicación desmedida a una carrera o una profesión también acarrea consecuencias nefastas para el bienestar de un individuo. Úlceras, enfermedades cardíacas, aislamiento social e, incluso, divorcios y familias destruidas pueden razonablemente ser cargados a la cuenta de la dedicación exagerada al trabajo. ¿Qué es peor: carecer de una vida social rica, o sufrir de una enfermedad renal? ¿Es peor para un niño tener un padre o una madre que sufran de una dolencia relacionada con el dopaje, o crecer en un medio familiar donde los logros profesionales son la primera – y tal vez única – prioridad? Dudo que los prohibicionistas puedan dar una respuesta clara y directa a estos interrogantes. Sin embargo, eso es precisamente lo que se requiere para que su crítica tenga relevancia.

En realidad, la crítica presente, más que desestimar el dopaje, sostiene la necesidad de dedicarse a otros proyectos de vida que la consecución de éxito profesional. Los atletas profesionales pecan sin duda de falta de sabiduría al elegir poner en peligro su salud (mediante el dopaje o cualquier otra técnica de entrenamiento) para llegar a ser los mejores en su área de trabajo. Pero, en tal caso, quienes se sacrifican en otras áreas profesionales no son más sabios. Generalmente, esto no es considerado como un factor problemático, desde un punto de vista moral. ¿Por qué habría de negarse el mismo trato a los deportistas? Entonces, si bien es relevante, el argumento sobre los sacrificios profesionales desmesurados se vuelve en contra de quienes lo formularon.

Por supuesto, a pesar de que existe consenso general acerca de su carácter de garante de la libertad individual en relación al poder del Estado, el principio antipaternalista no está libre de dificultades.<sup>4</sup> Una forma de sostener la prohibición del dopaje podría consistir, entonces, en cuestionar la relevancia del punto de vista antipaternalista. Después de todo, se podría argumentar, aun cuando el principio de Mill es fundamental en las democracias liberales modernas, no es universalmente aplicado. Se pueden citar dos excepciones: (a) las situaciones en las que se deja de lado el principio antipaternalista debido a falta de información de la persona coaccionada, y (b) ejemplos de legislación paternalista.

## 2.1. Decisiones no informadas

Se podría argumentar en favor de la prohibición diciendo que los atletas que toman la decisión de doparse carecen de la información necesaria. A decir verdad, sabemos muy poco acerca de los riesgos reales del uso limitado y bajo control médico del dopaje. A primera vista, entonces, la objeción presente es sostenible: al optar por doparse, los atletas estarían decidiendo correr riesgos vitales para su salud, sin contar con los conocimientos relevantes sobre los cuales fundar sus decisiones.

Sin embargo, no todos los métodos proscritos para mejorar el rendimiento deportivo encajan en esta descripción. En relación a los diuréticos y al dopaje sanguíneo, por nombrar algunos, es probable que sepamos todo lo que necesitamos saber para poder tomar decisiones informadas al respecto.

En segundo lugar, la ignorancia actual acerca de los riesgos reales del dopaje se debe, sobre todo, a la prohibición. Sin ella, se podría investigar sobre los efectos nocivos del dopaje y la forma de prevenirlos. Esto significa que la objeción presente, más que apuntalar la prohibición, favorece su levantamiento. El dopaje bajo control médico, combinado con la labor investigativa de prevención, podría tal vez reducir los efectos dañinos del dopaje a niveles socialmente aceptables.

Si el argumento, en cambio, fuera que algunos deportistas, de todas maneras, se mostrarían negligentes a obtener información sobre los riesgos para la salud que entraña el dopaje, se podría reducir ese factor de riesgo obligándolos a asistir a reuniones informativas sobre el tema. La asistencia a ese tipo de reuniones podría ser puesta como condición para la participación en las competencias. De esa forma, se podría garantizar que sus decisiones al respecto fueran informadas.

¿Pero la investigación sobre los efectos del dopaje no viola, acaso, elementales principios de ética científica? Aun cuando los participantes aceptaran ser parte de esa investigación, existe el riesgo de que sufran daños considerables en su salud.

No obstante, no me parece que esto sea un problema para los liberales del dopaje. En este caso, no se requeriría la implementación artificial de un programa de investigación (para el cual, concuerdo, el consenso de las personas participantes no es suficiente). Por el contrario, la supervisión de los efectos del dopaje sería realizada como un experimento de campo, ya que se basaría en una práctica social preexistente. Lo que justifica la práctica (es decir, el deporte con dopaje) es, por supuesto, una cuestión diferente. Sin embargo, como ya



he argumentado previamente, si la práctica en cuestión no daña a terceros, lo único que se requiere para su justificación es el consentimiento de los participantes.<sup>5</sup> Además, en la actualidad existen proyectos de investigación del tipo que se proponen aquí. De otra manera, no sería posible desarrollar las distintas pruebas para detectar la presencia de sustancias proscritas (un ejemplo son los dos métodos utilizados en los JJOO de Sydney para detectar el preparado hormonal EPO, eritropoietina). Esto quiere decir que es posible realizar investigación acerca del dopaje de manera inofensiva para los sujetos que participan en ella. En mi opinión, si se considera moralmente justificado investigar acerca de las sustancias de dopaje con el fin de desarrollar métodos para detectarlas en las competencias, debería ser aun menos moralmente problemático investigar para prevenir los posibles efectos nocivos del dopaje. En ese sentido, la presente objeción acerca de la falta de información sobre las consecuencias del dopaje está siendo minada por los resultados de las investigaciones propiciadas por los policías antidopaje. Irónicamente, entonces, los cazadores pasan a ser los cazados.

## 2.2. Legislación paternalista

Los partidarios de la prohibición del dopaje también han señalado que la sociedad, a veces, limita la libertad de acción de los individuos por el propio bien de éstos. Los ejemplos nombrados son la obligación de usar cinturón de seguridad al conducir, y la prohibición de las llamadas drogas recreativas. Ambas disposiciones, se dice, tienen como fin proteger a las personas coaccionadas por ellas. Por lo tanto, no es cierto que la sociedad *nunca* apele a consideraciones paternalistas cuando se trata de legislar o de dirigir la conducta de los ciudadanos. Y, de ser así, ¿por qué no hacerlo también en relación al dopaje?

Estos dos ejemplos, sin embargo, son compatibles con el principio antipaternalista. Los conductores de automóviles son numerosos; por lo tanto, abolir la obligación de usar cinturón de seguridad podría incrementar el número de víctimas de accidentes automovilísticos y la seriedad de sus lesiones por encima de niveles tolerables.

Algo parecido podría ser argumentado con respecto a la proscripción de estupefacientes. Legalizar las drogas recreativas conduciría probablemente a que demasiada gente las consumiera. Esto podría tener efectos devastadores para la vida social, no sólo en relación a la salud de la población, sino también para la prestación de servicios.

La conclusión, entonces, es que las regulaciones sobre cinturón de seguridad, así como la prohibición de drogas recreativas, pueden ser justificadas con referencia al daño social *agregado* que (se prevé) podrían causar esas prácticas. La magnitud de estos efectos negativos torna a esas formas de conducta proscriptas en acciones negativas para todo el cuerpo social. Las regulaciones discutidas se implementan, entonces, también con el fin de proteger a otras personas además de los individuos así coaccionados. Sin embargo, éste no es el caso del dopaje. Los deportistas profesionales de élite son, por definición, pocos. El daño social agregado que podrían originar al doparse no sería entonces lo suficientemente grande como para justificar la prohibición.

### 3. El dopaje es nocivo para la sociedad

La mayoría de los prohibicionistas afirman, sin embargo, que el daño agregado del dopaje es razón suficiente para justificar su proscripción. Basan su posición en la afirmación de que el dopaje no sólo daña a quien lo usa, sino también a terceros. Primeramente, los atletas dopados coaccionan a otros a doparse, para poder mantener el mismo nivel competitivo de los dopados. En segundo lugar, subrayan los prohibicionistas, los atletas (especialmente los exitosos) son modelos sociales para la juventud. Los jóvenes emularán entonces muy probablemente a sus héroes deportivos, iniciándose así en el dopaje, o incluso en el consumo de drogas recreativas. Finalmente, estos prohibicionistas afirman que no es posible limitar el efecto negativo del dopaje a los deportistas profesionales adultos. De ser permitido, dicen, el dopaje será también adoptado por deportistas aficionados y por deportistas juveniles.

¿Son sostenibles estos argumentos? Los discutiré uno por uno en las siguientes secciones.

#### 3.1. El argumento sobre la coacción

¿Es razonable afirmar que los deportistas que se doparan, de levantarse la prohibición, coaccionarían a doparse a los atletas no deseosos de hacerlo? En mi opinión, hablar de coacción en este contexto es exagerado. Los atletas dopados ejercerán sin duda una presión sobre los demás a ser emulados para no perder ventajas competitivas. Pero no veo por qué quien no quisiera doparse estaría compelido a hacerlo. El atleta que no se dope no figurará, probablemente, en los primeros lugares de las competencias. Pero es situación no es moralmente pro-

blemática. En todas las áreas profesionales, se acepta que quien haga los mayores sacrificios, se lleve las mayores recompensas. ¿Por qué habría de ser distinto en el deporte? Supongamos el caso de una corresponsal de guerra que, movida por su ambición profesional, acepta correr riesgos considerables con el fin de conseguir las mejores fotos y los mejores reportajes. Esa profesional del periodismo ejercerá, sin duda, una presión – si bien indirecta y no intencional – sobre sus colegas, quienes se sentirán instados por su ejemplo a exponerse a similares riesgos para igualar sus logros profesionales. ¿Deberíamos entonces trazar un límite, a una distancia prudencial de la línea de fuego, estableciendo que: “Hasta aquí pueden avanzar los corresponsales de guerra, pero no más”? La idea es absurda. Toda persona adulta e informada debe tener derecho a decidir por sí misma los riesgos y sacrificios a afrontar para obtener éxito y reconocimiento profesional, mientras su conducta no afecte negativamente a otros en forma directa. Si un atleta decide poner en juego su salud para obtener la victoria, mientras otros en cambio son más prudentes, es justo que la victoria corone a quien más arriesga. Para rechazar este precepto, se requiere poder explicar por qué, mientras este principio de justicia distributiva goza de amplia aceptación en otras áreas profesionales, no debería ser sancionado en el deporte. Hasta el presente, ningún opositor del dopaje libre ha podido articular esa justificación.

Finalmente, se podría argumentar que también la presión profesional arriba descrita es moralmente problemática, debido a que los atletas de élite viven de su profesión. Así, los deportistas que no quisieran exponerse a arriesgar su salud no podrían mantenerse con los ingresos provenientes de su profesión: los atletas dopados acapararían todas las recompensas y los premios.

Este argumento puede, sin embargo, ser desestimado señalando el carácter hiperprofesional del deporte actual. A causa de la gran cantidad de dinero invertido en el circuito deportivo profesional, los atletas no dopados podrán probablemente mantener un nivel aceptable de ingresos, aunque no figuren en los primeros puestos de las clasificaciones. Además, debido al prejuicio general en contra del dopaje, seguramente seguirá habiendo aficionados y patrocinadores que apoyarán – con su admiración y con medios económicos, respectivamente – a los deportistas reticentes a doparse. Así, el profesionalismo y la comercialización del deporte – que según los críticos crearon el problema del dopaje – nos ofrecen también parte de la solución. Si hay demanda por atletas “puros”, habrá también un mercado. El dopaje libre, entonces, lejos de disminuir las posibilidades profesionales de los deportistas reticentes a doparse, podría incluso incrementar su valor de mercado.

### 3.2. Los deportistas de élite como modelos sociales

Los grandes deportistas, se dice, son modelos sociales para los jóvenes. Por lo tanto, sin la prohibición del dopaje, los jóvenes emularán a los atletas que admiran y adoptarán no sólo sustancias que incrementan el rendimiento deportivo, sino que también pasarán probablemente a usar drogas recreativas como consecuencia de la liberalización en el deporte.

Por una parte, la objeción presente asume que las sustancias que incrementan el rendimiento deportivo (incluyendo el dopaje) pueden ser equiparadas a las drogas recreativas. Esto, sin embargo, es un malentendido, aunque en verdad un malentendido generalizado. El dopaje y las drogas recreativas no están de ninguna manera relacionados mutuamente. Si un atleta se sacrifica entrenándose, con dopaje o sin él, arruinará sus esfuerzos en caso de drogarse en sus ratos libres con drogas recreativas. Un atleta que se droga, a diferencia de un atleta que se dopa, no tiene prácticamente posibilidades de salir victorioso en una competencia deportiva. En mi opinión, ésta es la interpretación correcta de la consigna: "El deporte debe ser puro". La actividad deportiva es, obviamente, incompatible con un estilo de vida desordenado. Ya sea que uno se dedique al deporte profesional, o a la práctica del deporte como aficionado, se requiere adoptar un estilo de vida saludable y metódico. Pero esto no tiene nada que ver con usar o no dopaje. Administrado apropiadamente, el dopaje es incluso necesario para conseguir un alto nivel de rendimiento deportivo. No hay razón para suponer que el público, incluyendo los jóvenes, no sea capaz de percibir esta distinción, o de que tal malentendido no pueda ser aclarado por medio de información adecuada.

Si bien es justificado trabajar activamente para disminuir el uso de drogas recreativas en la sociedad (así como del alcohol y el tabaco), es sin embargo cuestionable utilizar a los atletas como arma para esa tarea. No se debería cercenar la libertad de trabajo de los deportistas, al menos no más de lo que se hace en otras categorías profesionales.

La otra parte de la objeción presente, en cambio, descansa en delimitaciones arbitrarias. ¿Por qué convertir a los deportistas en modelos sociales con el fin de combatir el dopaje, pero no para evitar el aumento del consumo de tabaco y alcohol? Muchos atletas, incluyendo figuras deportivas de gran influencia en la juventud, fuman y beben en público. ¿No deberían los opositores del dopaje libre ser consecuentes y exigir que también se excluyera de las competencias a esos deportistas? Al fin y al cabo, ellos también dan un mal ejemplo a la juventud. Además,

muchas técnicas de entrenamiento son probablemente más nocivas para la salud que el dopaje controlado y bajo supervisión médica. Esto vale sobre todo para las sustancias y técnicas que son probablemente inofensivas, cuando son aplicadas correctamente.

Finalmente, tampoco existe razón para presuponer que una prohibición sea el mejor método para reducir el dopaje entre los jóvenes. El diálogo abierto y la comunicación entre entrenadores, padres y deportistas podrían llegar a ser una táctica más efectiva para prevenir el abuso del dopaje por parte de jóvenes atletas.

### **3.3. El argumento sobre la dispersión de efectos negativos**

Algunos enemigos de la liberalización del dopaje afirman que, de ser permitido, no podría limitarse su uso al grupo de atletas profesionales. Su uso se extendería, según ellos, a los deportistas (i) aficionados, y (ii) juveniles. Estos atletas tampoco pueden permitirse dar ventajas a sus competidores en su ascenso profesional. ¿Pueden ser respondidas estas objeciones?

#### **3.3.1. Efectos sobre atletas de élite amateurs**

Aun cuando el dopaje libre no impidiera a los deportistas remunerados vivir de su profesión, los partidarios de la prohibición podrían argumentar que los deportistas aficionados, sobre todo los que se encuentran en ascenso, se verían impedidos de acceder al profesionalismo, de no aceptar doparse. Según estos críticos, el dopaje haría entonces más difícil la transición del amateurismo al deporte profesional. Y eso significa que será prácticamente imposible confinar el uso del dopaje a este último ámbito: su uso se extenderá en poco tiempo al deporte aficionado.

Esta objeción presenta dos aspectos distintos. El primero sugiere que los deportistas aficionados serán presionados a doparse por el ejemplo de sus colegas profesionales, al menos si quieren llegar a la cima en su área profesional. Ya he respondido anteriormente a una objeción similar. Quien más se sacrifica debe cosechar las mayores recompensas. Un argumento similar puede aplicarse en relación al paso del amateurismo al deporte profesional.

El segundo aspecto que presenta la objeción actual es, sin embargo, más problemático. El número de deportistas aficionados, a diferencia de la élite profesional, es grande. De extenderse el uso del dopaje al deporte amateur, se podría producir entonces un daño social agregado de importancia. Es decir, la prohibición del dopaje se asimilaría ahora a las regulaciones sobre uso de cinturón de seguridad y la prohibición de drogas recreativas.

Este argumento no es sostenible. En primer lugar, la objeción no es aplicable a las sustancias de dopaje inofensivas para la salud, o a las técnicas como el dopaje sanguíneo. En segundo lugar, aun en relación a las sustancias o métodos de dopaje nocivos para la salud de quien los utiliza, queda todavía por verse si los efectos que se siguen de su uso en realidad son tan negativos como la presente objeción quiere hacer valer. Irónicamente, la prohibición constituye el mayor obstáculo para llegar a conocer cómo prevenir esos efectos negativos de manera efectiva. Con el dopaje libre, administrado de manera apropiada bajo supervisión médica, podríamos comenzar a investigar sus efectos y la mejor manera de prevenirlos. Tal vez sea demasiado optimista esperar que esto nos permita transformar los tipos de dopaje más nocivos en sustancias inofensivas. Pero al menos podríamos llegar a reducir el daño que producen de manera considerable. Sin la prohibición, entonces, los efectos negativos del dopaje podrían tal vez ser reducidos a niveles aceptables.

### **3.3.2. Efectos sobre atletas juveniles de élite**

La presente objeción enfatiza el hecho de que, en algunas disciplinas deportivas (por ejemplo, tenis), muchas de las primeras figuras deportivas son adolescentes. ¿Se les debería permitir también a ellos doparse?

Sí y no. No es razonable que menores de edad se vean envueltos en prácticas que puedan poner en peligro su salud y desarrollo. Eso desestima entonces la posibilidad de permitirles usar las sustancias incluidas en (1) y (2). Esta limitación es aceptable, ya que los adolescents a menudo carecen de la madurez y la experiencia necesarias para tomar decisiones adecuadas en estas cuestiones. Ni tampoco se debería permitir a padres ni tutores decidir si permitirles doparse o no. La ambición de los mayores podría condenar a esos jóvenes a daños físicos irreparables.

Sin embargo, en relación a los métodos y sustancias inofensivos, también deberíamos adoptar una posición liberal frente a los atletas menores de edad. Esto incluye, evidentemente, las sustancias incluidas en (3). Pero también podría abarcar algunas de las sustancias que figuran en los grupos (1) y (2). Aunque actualmente peligrosas, no podemos descartar la posibilidad de que, en el futuro, se lleguen a desarrollar métodos preventivos, o incluso derivados menos nocivos de esas sustancias, que reduzcan considerablemente el riesgo de lesión física. Mientras no implique riesgos considerables para el desarrollo físico y su crecimiento, se les debería entonces permitir también a los atletas adolescentes doparse. De no ser así, estarían en desventaja competitiva en relación a sus competidores mayores de edad.

#### 4. El dopaje es inicuo

El dopaje – afirman también quienes se oponen a su liberalización – es inicuo: de ser permitido, algunos atletas obtendrán ventajas competitivas sobre sus rivales.

¿Cómo debe ser entendida esta objeción? Sin la prohibición, todos los atletas tienen posibilidad de doparse. ¿En qué consiste entonces la ventaja inicua? En realidad, es la proscripción del dopaje actualmente vigente la que crea condiciones desiguales de competencia. Quienes se atreven a violarla se benefician, mientras que los deportistas que cumplen con las regulaciones se ven perjudicados por su respeto a las reglas. En la actualidad, la única posibilidad que estos atletas tienen de poder recuperar la ventaja que les llevan los tramposos es dopándose también ellos. Esta conducta, sin embargo, conlleva el riesgo de ser descubierta y sancionada. Sin la prohibición, los deportistas que hoy respetan la normativa del deporte podrían libremente elegir si descontar la ventaja de los dopados o no.

La objeción se podría reformular diciendo que, con dopaje libre, no todos los atletas tendrían la misma posibilidad de doparse. Los laboratorios farmacéuticos ofrecerían sus productos a los mejores deportistas, o a aquéllos cuyos cuerpos respondieran de mejor manera al dopaje. Esto aumentaría entonces las condiciones desiguales de competencia.

Este argumento es sorprendente, en el contexto actual del deporte de élite. Al abrir las puertas al profesionalismo y al comercialismo en el deporte de competencia, el COI y las demás federaciones deportivas internacionales han aceptado que ciertas ventajas comerciales tengan incidencia directa en el resultado de las competencias. Algunos atletas pueden dedicarse a su entrenamiento de lleno, gracias al patrocinio de ciertas empresas, mientras otros – menos codiciados en el mercado – deben entrenarse después de haber cumplido con sus obligaciones laborales habituales. ¿Qué más “condiciones desiguales de competencia” que éstas? Esas desigualdades competitivas, sin embargo, son vistas por los organismos rectores del deporte mundial como naturales y relevantes para el deporte. Si los opositores al dopaje libre realmente se preocuparan por la iniquidad de las condiciones de competencia, deberían al menos permitir doparse a todos los atletas que todavía no hubieran conseguido patrocinio comercial. Esto, sin duda, tendría el efecto de promover competencias más justas, en el sentido de equiparar (al menos en parte) las condiciones iniciales de competencia. Por supuesto, un similar efecto equiparador podría conseguirse por medio de otros métodos. Se podría hacer competir a los atletas patrocinados con equi-

pos menos sofisticados, o se podría incorporar un sistema de handicap (como en el golf) que favoreciera a los deportistas que no cuentan con el apoyo de firmas comerciales. Sin embargo, de optar por esas medidas, se dejaría de materializar el beneficio más significativo que se sigue de la liberalización del dopaje: la creación de transparencia en el deporte de élite.

## 5. El argumento esencialista

El ideal de justicia en el deporte requiere que todos los deportistas compitan sujetos a las mismas reglas, y que el resultado de la competencia sea fijado exclusivamente en función de las desigualdades existentes entre los participantes, relevantes para la disciplina deportiva en cuestión. De acuerdo con esta opinión, no se debe aceptar que las actuaciones deportivas se vean influidas por elementos artificiales que puedan afectar la competencia. De esta manera, se promueve la incertidumbre en el resultado de la contienda, lo cual a su vez le otorga al deporte la fascinación que cautiva a los espectadores. Por estas razones – se afirma – el dopaje es *contrario a la naturaleza del deporte*. Lo priva de su fascinación, ya que hace las competencias más *predecibles*. Y la contienda, en vez de ser un encuentro entre *personas*, se convierte por medio del dopaje en una batalla entre cuerpos, sostenidos por diferentes métodos tecnológicos. ¿Son sostenibles estas objeciones?

### 5.1. El dopaje es artificial

¿Es el dopaje artificial? No todas las sustancias prohibidas por los organismos deportivos internacionales pueden ser incluidas en esta categoría. El dopaje sanguíneo, por ejemplo, está muy lejos de ser artificial. Se podría argumentar que lo artificial no son las sustancias en sí, sino la ingestión de éstas en grandes cantidades. Pero entonces no se entiende por qué las dietas excesivas de hidrato de carbono están permitidas. Además, si la artificialidad es ahora definida en términos cuantitativos, habría también que proscribir la mayor parte de las técnicas de entrenamiento actuales. ¡“Demasiado” entrenamiento no puede ser considerado natural!

Además, en relación a los anabólicos esteroides, aunque son sustancias sintéticas, es difícil argumentar que sean artificiales, ya que son obtenidos de sustancias naturales (por ejemplo, la hormona masculina testosterona). Muchos deportistas tienen perturbaciones hormonales naturales. La noción misma



de la presencia "natural" de una sustancia, entonces, parece ser un concepto artificial sin correspondencia en la realidad biológica.

Otra estrategia para apuntalar la prohibición podría consistir en distinguir entre métodos que ayudan a desarrollar las habilidades naturales del cuerpo, y métodos que las complementan. En el primer grupo están incluidos los métodos de entrenamiento convencionales; en el segundo, el dopaje. (Perry, 1995, 249-52) Esta distinción permitiría explicar la razón por la cual las dietas de hidratos de carbono y el entrenamiento en altura están permitidos: maximizan las cualidades físicas internas del atleta, en vez de agregarle a ellas el efecto de sustancias externas. O al menos así se podría argumentar.

¿Pero qué decir entonces del calzado competitivo especialmente diseñado, o de las pistas de carrera fabricadas con materiales especiales? Este equipamiento no sólo maximiza las capacidades internas del cuerpo del atleta, sino que también agrega un elemento externo que incrementa su rendimiento. Para ser consecuentes con la prohibición del dopaje, los atletas tendrían que competir descalzos y sobre terrenos "naturales".

Otra dificultad ulterior es que muchas de las sustancias proscriptas se toman generalmente con fines medicinales. Los esteroides, por ejemplo, reparan tejidos dañados. Muchas drogas, más que incrementarla, hacen posible la actuación deportiva. ¿Dónde trazar la línea divisoria entre medicamentos y dopaje? ¿Y cómo distinguir entre dopaje y alimentos potenciadores? Muchos preparados alimenticios producen claras mejoras de las marcas deportivas. En ese sentido, la diferencia entre dopaje, medicamentos y alimentos energéticos se vuelve más difusa cada día. ¿Cómo piensan los partidarios de la prohibición resolver estas difíciles cuestiones demarcatorias? La realidad es que es imposible resolverlas en un paradigma prohibicionista. Tarde o temprano, se acabará con una lista de sustancias prohibidas en continuo aumento. Una rápida revisión de las listas de dopaje del COI, de AMA y de otras organizaciones deportivas nos muestra que ese escenario ya es una realidad. Alrededor de novecientas sustancias están proscriptas, y la lista continúa creciendo. Muchas de ellas están proscriptas, no porque sean nocivas para la salud, sino porque se utilizan para ocultar el uso de otras que sí lo son. La vigilancia y supervisión de la prohibición cuesta enormes sumas de dinero. Y costará cada vez más, en la medida en que se vayan descubriendo nuevas técnicas de dopaje y nuevas sustancias para ocultarlas. ¿Vale realmente la pena el esfuerzo?

En resumen, el argumento acerca de la artificialidad del dopaje está viciado de delimitaciones arbitrarias.

## 5.2. El dopaje priva de emoción al deporte

En toda competencia deportiva existe – más o menos acentuado – un elemento de incertidumbre. ¿Conseguirán los competidores alcanzar el nivel de rendimiento esperado? ¿Logrará el favorito cumplir con los pronósticos de victoria? Esa incertidumbre le otorga emoción al deporte. Una competencia deportiva con un ganador dado de antemano no es emocionante. Y es justamente esa incertidumbre, con la consiguiente emoción, la que desaparecería si se permitiera el dopaje. Así, al menos, se han manifestado ciertos autores en relación a la propuesta de liberalizar el dopaje. De levantarse la prohibición, afirman, el deporte se transformará en una actividad meramente técnica sin ningún espacio para lo inesperado. Debido a la preponderancia de las técnicas farmacológicas sancionada por la introducción del dopaje, las competencias deportivas serán mucho más predecibles. La emoción y la incertidumbre de las competencias, que constituyen un elemento central en la naturaleza del deporte, desaparecerán.

¿Es sostenible esta objeción? En primer lugar, se debe señalar que la presente crítica no afecta a todos los tipos de deporte. La introducción de elementos técnicos (como, por ejemplo, los productos farmacológicos) puede llegar a aumentar la previsibilidad del resultado en disciplinas deportivas en las cuales el rendimiento y el éxito se establecen en términos exclusivamente espacio-temporales (metros o kilogramos). El levantamiento de pesas, el atletismo y el lanzamiento de jabalina son ejemplos de deportes que podrían llegar a ser afectados por la creciente tecnificación de las competencias. Éste no es el caso, sin embargo, en otras disciplinas deportivas caracterizadas por una mayor improvisación y creatividad, por ejemplo, los juegos de pelota y las ramas deportivas marcadamente estéticas. Ninguna píldora o método de entrenamiento puede incrementar la capacidad innata de controlar el balón, o de realizar figuras coreográficas al ritmo de una música. Deportes como el fútbol, el básquetbol, la gimnasia y el patinaje artístico no sólo sobrevivirían la admisión del dopaje, sino que podrían salir incluso beneficiados, al perder el público interés en las disciplinas más mecanizadas.

En segundo lugar, no es cierto tampoco que la tecnificación conduzca irremediablemente a la pérdida de la fascinación por el deporte. La Fórmula 1, por ejemplo, ha sufrido grandes transformaciones tecnológicas durante las últimas décadas. Pero el entusiasmo de los aficionados no parece haber decaído a causa de ello.

Finalmente, tampoco se puede asumir que la pérdida del interés del público por el deporte mecanizado sea un efecto lamentable que debe

ser evitado a toda costa. Tal vez no fuera de lamentar si el público adoptara una actitud más sobria ante las competencias deportivas. Aun cuando el entusiasmo – rayano a veces en el fanatismo – de los espectadores se debilitara como consecuencia de la introducción del dopaje y otras técnicas farmacológicas, está todavía por demostrar que ese fenómeno sea algo exclusivamente negativo.

### 5.3. El dopaje y la idea de una contienda entre personas

De permitirse la utilización de dopaje, las competencias deportivas serían decididas por la capacidad de los cuerpos de los atletas a reaccionar ante ciertas sustancias, en vez de ser dirimidas a partir de la destreza atlética, el sacrificio y la dedicación de los atletas. Esta objeción, que se ha convertido en una crítica clásica y vastamente extendida a la propuesta de liberalizar el uso de dopaje, ha sido claramente formulada por Robert Simon en los siguientes términos:

“... el sentido mismo de la competencia atlética es poner a prueba la habilidad atlética de personas, no la forma en que los cuerpos reaccionan a las drogas. En este último caso, no es el atleta el responsable de haber ganado. La mejora del rendimiento no resulta de las calidades del atleta *qua* persona, como dedicación, motivación, o coraje. No resulta de la habilidad innata o desarrollada, que la competencia tiene como fin poner a prueba. Más bien, es el resultado de un factor externo, la habilidad del propio cuerpo para utilizar eficientemente una droga, un factor que está relacionado sólo de manera contingente y fortuita a la habilidad atlética”. (Simon, 1995, 212-3)

Sobre la base de estos argumentos, Simon concluye que las sustancias incrementadoras del rendimiento deportivo deben ser prohibidas “en nombre del valor del respeto a las personas”. (Simon, 1995, 214)

El dopaje, sin embargo, no es una píldora mágica que vuelve innecesarios todos los esfuerzos y los sacrificios de un atleta. La idea de que, dopándose, el entrenamiento y la dedicación para obtener la victoria pasan a segundo plano es, en realidad, una caricatura del dopaje y no merece ser tomada en serio. Como objeción a la propuesta liberalizadora, la presente descripción de la supuesta naturaleza del dopaje es simplemente tendenciosa.

A pesar de ser consciente de eso, Robert Simon mantiene su oposición al dopaje apoyándose en el hecho, en sí cierto, de que “aun cuando todos los atletas usaran drogas, no todos reaccionarían a ellas igual-

mente". Entonces, "los resultados no serían determinados por las cualidades relevantes de los atletas, sino más bien por la capacidad natural de sus cuerpos a reaccionar ante la droga de elección". (Simon, 1995, 213)

El argumento de Simon tiene el problema de ser demasiado abarcador. De la manera en que está formulado, descalifica también las técnicas tradicionales y comúnmente aceptadas de entrenamiento. El éxito de esas técnicas también depende de la capacidad innata del cuerpo para beneficiarse de ellas.

Es cierto que Simon intenta responder a esta línea de razonamiento aduciendo que "la capacidad de ser beneficiado por técnicas de entrenamiento parece ser parte de lo que lo hace a uno ser un atleta superior de una manera que la capacidad de ser beneficiado por una droga no lo es". (Simon, 1995, 213) Pero éste no es un argumento, sino simplemente una estipulación. Simon da por sentado que el entrenamiento, pero no el dopaje, no sólo es, sino que también debe ser, lo que decida el desarrollo y resultado de una competencia deportiva. De esa manera, le es posible defender a uno y condenar al otro. Pero esto lo consigue dando por inicialmente aceptado lo que debería ser probado por la argumentación.

El argumento de Simon también podría ser interpretado en el sentido de que el dopaje no corresponde al actual paradigma del deporte. Como tal, sin embargo, no puede ser un argumento decisivo. Después de todo, el deporte ha cambiado de paradigma varias veces durante el curso del siglo pasado. La aceptación del entrenamiento a principios de siglo (anteriormente considerado una actitud antideportiva), la introducción de nuevas técnicas de preparación en la década del 60 (por ejemplo, el levantamiento de pesas) y, por último, la irrupción del profesionalismo y el comercialismo en el deporte son ejemplos de esos cambios de paradigma. ¿Por qué no, entonces, aceptar la posibilidad de que, ahora, estemos presenciando una nueva modificación del paradigma vigente, a saber, el paso del deporte (al menos, formalmente) sin dopaje al deporte con dopaje? El deporte, como la realidad misma, está en continua evolución. Esto no significa que cualquier cambio, por el mero hecho de producirse, sea aceptable. Si el dopaje transformara la práctica del deporte negativamente, tal vez debería ser rechazado, y tendríamos que dar prioridad al actual paradigma normativo. ¿No se podría afirmar entonces, siguiendo a Simon, que, al introducir el dopaje, el deporte se transforma en una práctica en la que las personas ya no son tratadas como personas?

¿Qué significa tratar a alguien como una persona? Según Simon, esto corresponde a "reaccionar ante las elecciones inteligentes y las características valiosas del otro", tales como su motivación, inteligencia, coraje. Si las competencias deportivas pasaran a ser poco más que una contienda entre cuerpos y la capacidad de éstos a reaccionar ante diversas sustancias, sería más apropiado considerar a los oponentes como obstáculos a vencer, y no como personas presentándonos desafíos a superar. Debido a que, según Simon, las competencias atléticas son un ejemplo paradigmático de un área de actividades en la cual cada competidor respeta y ve al otro como persona., "mientras este requerimiento sea éticamente fundamental, el paradigma prevaleciente disfruta de una perspectiva privilegiada desde un punto de vista moral". (Simon, 1995, 213)

El argumento de Simon no consigue rechazar la introducción del dopaje en el deporte profesional. Doparse es, seguramente, una conducta irracional y tonta. Quien se dopa, pone en peligro su salud y da prioridad de una manera absoluta a los logros profesionales, al costo de sacrificar muchos otros valores, tanto o más importantes. Pero aun cuando esa decisión no sea sabia, esto no significa que no pertenezca al tipo de decisiones que las personas, y sólo las personas, pueden tomar. En ese sentido, la decisión de doparse refleja los valores y preferencias del agente en el sentido propuesto por Simon. Ningún animal o ente no-autónomo puede tomar la decisión de doparse. Sólo las personas están capacitadas para elegir ese curso de acción. Sea cual fuere su racionalidad.

Finalmente, discutiré un intento de defender la prohibición del dopaje en el deporte profesional, no como una imposición "desde afuera" (es decir, proveniente de los órganos dirigentes del deporte) e impuesta a los deportistas, sino como una decisión tomada por el conjunto mismo de atletas profesionales que, al menos a juzgar por sus manifestaciones, en su amplia mayoría se oponen a la liberalización del dopaje. De esa manera, la proscripción de ciertas sustancias y métodos incrementadores del rendimiento deportivo no sería ya una disposición paternalista, sino una limitación en el desarrollo de sus actividades impuesta por los deportistas mismos. Este punto de vista ha sido formulado más claramente por Angela J. Schneider y Robert B. Butcher:

"Lo que se requiere ahora es que los atletas acuerden sobre la clase de prácticas en las cuales no quieren verse involucrados y que luego soliciten la asistencia de los cuerpos que gobiernan el deporte internacional para asegurar el cumplimiento. En contra de esta propuesta, alguien podría argumentar que lo único que se necesita es una mejor aplicación (de las regulaciones vigen-

tes) y que entonces alcanzaríamos el estado de cosas deseado. El problema es que mayores esfuerzos en la aplicación requieren más violaciones de los derechos de privacidad. Nosotros queremos mejor aplicación, pero el mérito de tal aplicación sólo se realiza si es el resultado de la elección del atleta, mitigando así el problema de la violación de los derechos a la privacidad". (Schneider y Butcher, 1993, 74)

El argumento de Schneider y Butcher descansa sobre la posibilidad de que los atletas consigan ponerse de acuerdo en proscribir el dopaje. La razón por la cual ellos creen que esto será posible está relacionada con la llamada "teoría del juego". Viendo la decisión de doparse o no como una especie de dilema del prisionero, Schneider y Butcher afirman que los atletas comprenderán que, si todos se dopan, todos tienen una oportunidad justa de alcanzar la victoria, pero a un costo más alto (a saber, los riesgos de salud). Si nadie se dopa, todos tienen las mismas chances de salir victoriosos, pero sin pagar ningún costo extra en términos de riesgos de salud. Y, siendo agentes racionales que tratan de maximizar el beneficio, los deportistas optarán entonces por una política que dé a todos los mismos beneficios y posibilidades, pero a un costo más reducido. Schneider y Butcher presentan su argumentación en los siguientes términos:

"Si el dopaje es irrelevante para el deporte, si no incrementa la habilidad de uno, es fácil ver por qué los atletas prudentemente elegirían evitarlo. [...] si los competidores de uno no se dopan, no hay razón para que ningún atleta se dope. Debido a que no existe ninguna razón basada en la teoría del juego para doparse, los atletas serían sabios y lo evitarían, como un riesgo innecesario. [...] El dopaje sólo es una ventaja, en términos de ganar, si uno se dopa y los oponentes no. Esa ventaja se pierde si todos se dopan". (Schneider y Butcher, 2000,197)

¿Sirve este argumento para resistir el ataque de los liberales del dopaje? En mi opinión, no. Primeramente, no se debe subestimar el grado de aceptación del dopaje por parte de los atletas profesionales. Las estadísticas de AMA y del COI, como ya dijera antes, pueden ocultar un gran número de casos (la llamada "cifra oscura"). El acuerdo al cual Schneider y Butcher se refieren podría entonces muy bien no corresponder con la realidad.

En segundo lugar, existe razón para suponer que la opinión abiertamente manifestada por los deportistas en relación al dopaje muy probablemente no se vea correlacionada con su posición real sobre la cuestión. A quienes se dopan, les conviene por supuesto oponerse al

dopaje libre, para no perder la ventaja que su conducta antirreglamentaria les proporciona. Quienes no se dopan, se benefician también oponiéndose al dopaje libre. De esa manera, pueden seguir aspirando a anular la ventaja que los tramposos tienen en la actualidad, sin verse obligados a doparse y arriesgar así su salud. Y todos los atletas – dopados como no dopados – están por supuesto impedidos de expresarse abiertamente en favor de liberalizar el uso del dopaje, ya que esto implicaría echar una sombra de dudas sobre sus anteriores éxitos deportivos. En otras palabras: hay fuertes razones basadas en la propia teoría del juego para no tomar en consideración la opinión explícita de los deportistas sobre la cuestión del dopaje. En ese sentido, los organismos que rigen el deporte profesional deberían fijarse no tanto en lo que los atletas dicen, sino en lo que hacen. Muchos de ellos se dopan. Las regulaciones deberían tomar en cuenta este hecho, y elaborar una normativa a partir de él. Seguir negando esta realidad del mundo del deporte significa contribuir, si bien por omisión, a aumentar el número y la magnitud de las lesiones producidas como consecuencia del dopaje. Aun cuando uno defienda un ideal del deporte en el cual no hay espacio para el dopaje, la cuestión es si ese ideal es tan importante como para justificar negar apoyo y labor preventiva a quienes, pese a la prohibición, de todas maneras elegirán doparse. El bienestar de los individuos, aun el de los tramposos, debería tener prioridad a la hora de decidir, en materia moral, sobre nuestra preferencia por un determinado principio o ideal abstracto.

Finalmente, el cuadro que nos presentan Schneider y Butcher cuando describen el procedimiento mediante el cual los atletas coincidirían en prohibir el dopaje no es realista. No es cierto, como ellos afirman, que “el dopaje es una ventaja [...] sólo si uno se dopa y el oponente no”. Diferencias en la constitución genética hacen que el dopaje dé más ventajas a algunas personas que a otras. Esto significa que algunos atletas (a saber, los que sepan que se beneficiarán del dopaje más que sus rivales) se opondrán a la introducción de la prohibición. Y si, pese a su oposición, la proscripción fuera de todas maneras decidida por la mayoría, esto les daría a estos deportistas una razón ulterior para doparse. A partir de ese momento, no sólo serían superiores a sus colegas que, por diferencias genéticas, no pudieran sacar tanto provecho del dopaje. Además, serían también superiores a quienes, con igual constitución genética, decidieran entonces abstenerse de doparse por respeto a las reglas establecidas por la mayoría de los deportistas. En otras palabras: la “solución” presentada por Schneider y Butcher no resuelve el problema práctico que nos presenta el dopaje, sino que vuelve a favorecer a los tramposos. Sólo la liberalización puede darnos la solución.

La propuesta de Schneider y Butcher no resuelve el problema moral tampoco. Si yo, como parte de una comunidad de atletas, decido prohibir el uso del dopaje, tal vez se pueda decir que estoy bajo la obligación de cumplir con la disposición adoptada, debido a que fui partícipe del proceso de deliberación y decisión. Pero es obligación no puede incluir a los nuevos actores que continuamente entran en la escena deportiva. En la mayoría de las disciplinas deportivas, las nuevas figuras contribuyen a desarrollar la práctica del deporte mediante innovaciones técnicas y la introducción de nuevas habilidades y destrezas. Negarle a un deportista novel el derecho a incrementar sus marcas o desarrollar su disciplina utilizando sustancias proscriptas, argumentando que esa prohibición (supuestamente respetada por todos) fue dictada por sus colegas en el pasado, me parece una razón bastante endeble. Podríamos ponerle como condición para su ingreso en las competencias la aceptación de esa decisión colectivamente adoptada en el pasado. Pero en tal caso, además de ser una imposición arbitraria, estaríamos exhortando a los nuevos atletas a simular obediencia al sistema de reglas para poder entrar en las competencias y luego violarlas. Es decir, estaríamos otra vez en la situación originaria.

La prohibición del dopaje es inmanejable porque los deportistas, como todos los demás profesionales, siempre tratarán de mejorar su rendimiento y desarrollar su profesión.

Y la prohibición es también injustificada: si no consideramos justificado imponer restricciones a las demás actividades profesionales, entonces tampoco es aceptable limitar la práctica del deporte profesional.

## 6. Conclusiones

En este artículo, las principales objeciones contra la propuesta de liberalizar el uso del dopaje en el deporte de élite han sido sometidas a escrutinio. Mi argumento principal en favor de esta propuesta fue que la prohibición limita la libertad profesional de los deportistas. Y las objeciones a la propuesta descansan en delimitaciones arbitrarias, en prejuicios infundados, o en ambos. Al menos, así he argumentado en este trabajo.

No obstante, la prohibición goza de amplio apoyo, ya sea entre el público deportivo, los dirigentes o los periodistas especializados. ¿Cómo explicar entonces su popularidad?

Una razón de esta popularidad podría ser que la gente todavía confunde un mundo deportivo con dopaje libre, con una sociedad permisiva ante



las drogas recreativas. Esto, sin embargo, es un error. Ya he argumentado anteriormente que es plausible ser restrictivo en materia de drogas recreativas, al tiempo que se es liberal en cuestión de dopaje. La cantidad de daño social agregado ocasionado por estas dos prácticas diferentes sería probablemente de muy distinta magnitud.

Otra confusión habitual se origina en el credo, ampliamente generalizado, de que "el deporte debe ser puro". Por alguna razón, esto se ha interpretado en el sentido de que el deporte debe estar libre de dopaje. En una acepción del término "puro", el credo citado más arriba encierra sin duda una verdad irrefutable. Ya sea que practiquemos deporte como actividad recreativa o profesionalmente, se requiere que nuestro estilo de vida sea sano y moderado. Si yo entreno con dedicación con el fin de descollar en mi disciplina deportiva, pero luego por la noche bebo desmedidamente y me drogo con estupefacientes, estaré sin duda saboteando mis esfuerzos por llegar a brillar en el deporte. De esto no se sigue, sin embargo, que el dopaje sea incompatible con cualquier tipo de práctica deportiva. Para entender mejor este argumento, debemos pasar ahora a caracterizar una distinción que, para muchos, todavía pasa inadvertida, ya sea por imposibilidad de comprenderla, o por reticencia a tomar en cuenta el desarrollo que hemos presenciado en el mundo del deporte durante los últimos cincuenta años. Se trata de la distinción entre deporte recreativo y deporte profesional y de élite.

El fin primero del deporte recreativo es divertirse y mejorar la salud. Doparse sería obviamente contraproducente. Quien se dopa se arruina la salud. Además, es altamente improbable que practicar deporte recreativo con amigos bajo los efectos del dopaje sea una experiencia divertida, ni para quien se dopa ni para los compañeros de juego.

El deporte profesional tiene, sin embargo, otros objetivos completamente distintos. La meta es vencer en las competencias, ganar dinero y llegar a ser el número uno en la disciplina que uno practica. En la dura competencia que existe en el mundo del deporte profesional y de élite, doparse no sólo es racional, sino incluso necesario para realizar esas metas profesionales.

El deporte recreativo y el deporte profesional, entonces, pese a su similitud y a su común origen, son en realidad dos prácticas sociales distintas y deben por lo tanto ser reguladas por sistemas de normas diferentes.

El deporte profesional debe ser absuelto del cargo de fomentar estrategias éticamente dudosas para obtener la victoria. Todo tipo de sustancia o práctica que incrementa el rendimiento deportivo debería ser permitida en su ámbito, siguiendo los mismos principios que regulan

las demás actividades profesionales. De abolirse la prohibición, los atletas dopados sufrirán probablemente lesiones físicas. Éste es un efecto lamentable de mi propuesta. Pero esas lesiones no son esencialmente diferentes de las que ocurren en otras áreas profesionales. Debemos hacer todo lo posible para evitarlas, de la misma manera que lo hacemos en otras áreas laborales. Pero incorporar prohibiciones paternalistas no es una vía recomendable. Una condición para reducir esas lesiones es abolir la prohibición. Esto posibilitaría no sólo prevenir y curar los eventuales efectos negativos del dopaje, sino también desarrollar en el futuro métodos de dopaje inofensivos que puedan reemplazar a los actuales.

Pero tal vez nunca podamos evitar totalmente las lesiones por dopaje. No deberíamos sorprendernos. El trabajo siempre arruina la salud del trabajador. ¿Por qué habría de ser diferente para los trabajadores del deporte?

---

## Bibliografía

Mill John S (1962): *on liberty*, Indianápolis, Collins Fount Paperbacks.

Perry Clifton (1995): blood doping and athletic competition, en Morgan W y Meier K (comp.) (1995): *philosophic inquiry in sport*, Illinois, Human Kinetics.

Schneider, Angela J y Butcher Robert B (1993): why olympic athletes should avoid the use and seek the elimination of performance-enhancing substances and practices from the Olympic Games, en *Journal of the Philosophy of Sport* (1993-4): vol. XX-XXI, Illinois, Human Kinetics.

(2000): a philosophical overview of the arguments on banning doping in sport, en Tännsjö T y Tamburrini C (comp.) (2000): *values in sport – elitism, nationalism, gender equality and the scientific manufacture of winners*, London y Nueva York, E & FN Spon.

Simon Robert (1995): good competition and drug-enhanced performance, en Morgan W y Meier K, op. cit.

Stefani, Raymond (1994): athletics, swimming, weightlifting – improvements in performances, en *Olympic Review*, noviembre 1994, págs. 470-4.

---

## Referencias

1. Se podría aquí distinguir una clase intermedia, constituida por substancias que han sido ilegales durante la mayor parte del siglo XX, pero que son utilizadas en la actualidad con fines médicos. La marihuana es un ejemplo, prescrita hoy por algunos médicos como analgésico.
2. De acuerdo con las cifras del COI, el porcentaje de pruebas antidopaje positivas efectuadas durante y entre las competencias es de menos del 2%.

3. Por ejemplo, en levantamiento de pesas, lanzamiento de jabalina y natación. Para consultar datos acerca de este desarrollo, véase Stefani, 1994, 470-4.
4. Estas dificultades están relacionadas, sobre todo, con la dificultad de determinar cuándo una acción daña solamente al agente que la realiza, y cuándo su acción también daña a terceros.
5. Aquí se podría cuestionar por qué, si estoy dispuesto a otorgar a los individuos el derecho a decidir pro sí mismos qué riesgos correr al practicar deportes, no acepto que el consentimiento sea una condición suficiente para justificar la participación en un proyecto de investigación. Lo que crea problemas en este contexto es la recompensa. Cuando los honorarios son elevados, el consentimiento dado por el sujeto de un experimento peligroso es inválido. Esto significa que no me parece moralmente problemático conducir experimentos sobre personas que acepten voluntariamente participar en ellos, con la condición de que los honorarios sean módicos. Obviamente, este argumento refuerza la propuesta de acabar con la ignorancia actual sobre los efectos del dopaje mediante la investigación.